

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS CONDICIONES QUE REGIRÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMATICOS DE PUESTO

1. OBJETO

El objeto es la adjudicación de un contrato para el **suministro de equipos informáticos de puesto** para el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (Zaragoza Dinámica) y concretamente:

2. CARACTERÍSTICAS TECNICAS

2.1. 9 Ordenadores de puesto sobremesa con monitor LED

Suministro de 9 ordenadores de sobremesa con procesador Intel i5, 8 Gb de RAM, disco SSD y SO Windows 10 pro con monitor LED de 23"

CARACTERÍSTICAS

Elemento	Descripción	Mín/Máx	Valor	
Procesador	Core i5 de 10ª Generación o superior	Min	i5 (10ª gen)	
Memoria RAM	DDR4 en un sólo módulo	Min	8 Gb	
Disco Sólido (SSD)	Disco SSD PCIe con NVMe	Min	256 Gb	
Dispositivo Óptico	Grabadora DVD		SI	
Puertos	USB 2.0/3.0	Min	4 (2 delante)	
Tarjeta Gráfica	Tarjeta Integrada en Placa		SI	
Ranuras Internas	PCI express	Min	1	
Tarjeta de Red	Ethernet Gigabit RJ45		SI	
Complementos	Ratón óptico		SI	
	Teclado		SI	
	Sonido en placa base		SI	
	Salida VGA		SI	
	Salida 1 HDMI y/o 1 DisplayPort	Min	1	
Dimensiones	Factor de Forma reducido (SFF)		SI	
Software	Windows 10 Professional (64 bits) Castellano		SI	
Monitor				
	Tamaño	Tamaño en pulgadas	Min	23
	Formato	Proporción		16:9 O 16:10
	Regulación	Ajusta en altura, inclinación y rotación.		SI
	Resolución	Resolución	Min	1920*1080
	Señal de entrada	1 VGA + 1 HDMI y/o 1 DisplayPort		SI
	Alimentación	Fuente de alimentación interna		SI
Panel	LED		SI	

OTROS REQUISITOS

- Los ordenadores suministrados deben corresponder con modelos fabricados en serie por el fabricante, cuya marca corresponderá con la misma marca de la BIOS.
- Se deberá incluir la licencia para Microsoft Windows 10 Pro,
- Se deberá incluir el cable de alimentación tanto para el equipo como para el monitor
- Al menos, uno de los puertos de salida de video adicionales al puerto VGA requerido en el equipo, ya sea este Displayport, HDMI o ambos; deberá existir como puerto de entrada adicional al VGA del monitor, es decir, que el monitor incluirá además del puerto de entrada de video VGA, un puerto HDMI o Displayport, o ambos. Se proveerá el cable de conexión de video para ese puerto adicional entre el equipo y el monitor ya sea HDMI o DisplayPort.
- Las garantía y soportes que deban ser activadas en la web del fabricante deberán ser activadas por el adjudicatario y proporcionar los códigos de activación que pudieran generarse.
- Los fabricantes de los equipos ofertados dispondrán de página Web donde se puedan consultar y descargar controladores, firmware, parches y gestionar las garantías; además recogerán las características de los equipos y sus manuales. Y para su acceso bastará con introducir solamente su P/N o el Número de Serie (aportar la URL de acceso para el equipo ofertado).
- El licitador aportará certificado actualizado del fabricante que autorice al licitador como Servicio Técnico oficial de la marca ofertada para los ordenadores y Distribuidor Autorizado de los mismos.
- Certificación del fabricante en la que se indique que el ordenador ofertado es una unidad, no una suma de partes, que todos los componentes han sido integrados por dicho fabricante en el equipo y que los mismos llevan su correspondiente identificación.
- Certificado que acredite que los ordenadores ofertados están registrados en EPEAT con nivel silver o gold para España.
- Certificado que acredite que los productos ofertados están cumplen la normativa Energy Star
- Certificación que acredite la compatibilidad del ordenador para Windows 10 profesional 64bits versión 2004 o superior

1.1. 9 Ordenadores de puesto portátil

Suministro de 9 ordenadores portátiles 15,6" con procesador Intel i5, 8 Gb de RAM, disco SSD y SO Windows 10 pro.

CARACTERÍSTICAS

Elemento	Descripción	Mín/Máx	Valor
Procesador	Core i5 de 10ª Generación	Min	i5 (10ª gen)
Memoria RAM	DDR4 Base en un sólo módulo	Min	8 Gb
Pantalla	LED	Min	15,6"
	Resolución	Min	1920*1080
Disco Sólido (SSD)	Disco SSD PCIe con NVMe	Min	256 Gb
Puertos	USB 2.0/3.0	Min	3
Tarjeta Gráfica	Tarjeta Integrada en Placa		SI
Conectividad	Ethernet Gigabit RJ45		SI
	Conectividad inalámbrica Wifi 802.11 y Bluetooth 5		SI
Complementos	Ratón óptico		SI

Software	Reproducción de sonido integrada		SI
	Salida HDMI o DisplayPort	Min	1
	Teclado español integrado		SI
	Cargador		SI
	Webcam integrada	Min	720
	Windows 10 Professional (64 bits)		SI
	Castellano		

OTROS REQUISITOS

- Los ordenadores suministrados deben corresponder con modelos fabricados en serie por el fabricante, cuya marca corresponderá con la misma marca de la BIOS.
- Se deberá incluir la licencia para Microsoft Windows 10 Pro y el cable de alimentación.
- Las garantía y soportes que deban ser activadas en la web del fabricante deberán ser activadas por el adjudicatario y proporcionar los códigos de activación que pudieran generarse.
- Los fabricantes de los equipos ofertados dispondrán de página Web donde se puedan consultar y descargar controladores, firmware, parches y gestionar las garantías; además recogerán las características de los equipos y sus manuales. Y para su acceso bastará con introducir solamente su P/N o el Número de Serie (aportar la URL de acceso para el equipo ofertado).
- El licitador aportará certificado actualizado del fabricante que autorice al licitador como Servicio Técnico oficial de la marca ofertada para los ordenadores y Distribuidor Autorizado de los mismos.
- Certificación del fabricante en la que se indique que el ordenador ofertado es una unidad, no una suma de partes, que todos los componentes han sido integrados por dicho fabricante en el equipo y que los mismos llevan su correspondiente identificación.
- Certificado que acredite que los ordenadores ofertados están registrados en EPEAT con nivel silver o gold para España.
- Certificado que acredite que los productos ofertados cumplen la normativa Energy Star
- Certificación que acredite la compatibilidad del ordenador para Windows 10 profesional 64bits versión 2004 o superior

3. CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACIÓN

3.1. Entrega

La entrega y puesta en funcionamiento de los equipos se realizará, siempre dentro de la jornada laboral de 08:00 a 15:00 h. y de lunes a viernes, según el reparto que se especificará por Zaragoza Dinámica en las siguientes sedes ubicadas en Zaragoza:

- CF Salvador Allende - C/Monasterio de Samos s/n
- CF Río Gállego - Cno. Torre los Ajos, 29 (Montañana)
- Centro de empleo Oliver - C/ Pilar Miró s/n
- CF Casco Histórico - C/ San Blas 106-110
- CF Ricardo Magdalena - Av. América nº 96

Los suministros serán servidos por el proveedor en el plazo máximo de **30 días** naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de adjudicación.

Los suministros que por algún motivo no cumplan las especificaciones técnicas serán retirados por el suministrador y repuestos sin cargo económico alguno adicional dentro del plazo total de ejecución del contrato.

No se admitirán entregas parciales ni suministros a cuenta.

El adjudicatario deberá situar el suministro en el punto exacto de la instalación que le indique el personal de Zaragoza Dinámica.

Cuando el equipo suministrado sustituya a uno anterior el adjudicatario se hará cargo de la retirada de este y su entrega el punto que Zaragoza Dinámica indicará.

3.2. Instalación

La instalación de los equipos informáticos incluye la **masterización, puesta en marcha, configuración y comprobación** de su correcto funcionamiento.

Para la instalación el adjudicatario deberá entregar previamente una sola unidad de cada modelo con Windows 10 totalmente instalado por defecto, con los últimos drivers actualizados y todas las actualizaciones de Windows a la fecha de la entrega, sobre ese equipo Zaragoza Dinámica instalará y configurará el software específico para que posteriormente el adjudicatario realiza el clonado al resto de los equipos.

Cada equipo se instalará en la ubicación que se indique y se realizará la configuración en red con los parámetros y con un usuario y una contraseña local que se indicarán desde Zaragoza Dinámica.

A la finalización de la instalación el adjudicatario entregará en soporte informático ficha con las características técnicas de los equipos: número de serie, Part Number, RAM, fecha de instalación, lugar de instalación, nombre del equipo, MAC, etc.

3.3. Incidencias

Los suministros que por algún motivo no cumplan las especificaciones técnicas o no funcionen correctamente serán retirados por el suministrador y repuestos sin cargo económico alguno adicional en un plazo no superior a 15 días naturales desde la retirada efectiva.

Para la notificación de incidencias relacionadas con la instalación el adjudicatario pondrá a disposición de Zaragoza Dinámica un número de teléfono de tipo geográfico o gratuito con horario de atención de 8:00 a 17:00 y/o plataforma web 24x7.

El tiempo de resolución de incidencias de instalación será de 48 horas como máximo. Tiempo de resolución es el tiempo que emplea el adjudicatario desde que recibe la avería hasta que queda resuelta.

4. GARANTÍAS

El plazo de garantías mínimo a partir de la fecha de recepción será el siguiente:

- **3 años de garantía** a domicilio al día siguiente laborable prestado directamente por el fabricante.

La garantía consistirá en la **resolución in-situ, al día siguiente laborable**, de cualquier incidencia hardware producida en los equipos objeto del contrato. La garantía contemplará la reparación de todas las averías que puedan surgir con independencia de si éstas implican la sustitución de equipos y piezas, desplazamiento de personal, mano de obra, portes, etc. Todos los gastos derivados de estos conceptos correrán a cargo del adjudicatario.

A la entrega de los equipos el adjudicatario facilitará un teléfono y un correo electrónico en el que atenderá las peticiones de soporte a la garantía en horario mínimo de lunes a viernes de 8:00 a 20:00.

Si las reparaciones que se efectuasen a lo largo de este período de garantía no proporcionasen el suficiente nivel de calidad, Zaragoza Dinámica podría exigir la sustitución del equipo por otro nuevo.

5. PLAZO

La empresa adjudicataria dispondrá de un plazo máximo de 30 días naturales para la entrega del suministro, a contar desde el día siguiente a la fecha de adjudicación del contrato.

6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Cada licitador deberá presentar oferta para todos los equipos descritos no pudiendo presentar más de un modelo para cada tipo de suministro.

La documentación para aportar en original, firmado y sellado será la siguiente:

- Oferta económica, de acuerdo con el modelo que figura como Anexo I en esta memoria con indicación de los datos de la empresa, de la persona que presenta la oferta, el objeto del contrato, así como la fecha y firma
- Características técnicas y plazo de garantía, deberán indicarse los valores de las características técnicas, el plazo de garantía y el cumplimiento de otros requisitos tal y como figuran en el modelo del Anexo I que se adjuntan a esta memoria. No será admitida ninguna oferta que no se ajuste a ellos y que no cumplimente la totalidad de los datos exigidos.
 - Documentación técnica: es condición imprescindible la presentación de cuanta documentación pueda ser necesaria para acreditar que los suministros ofertados cumplen las especificaciones exigidas tales como: certificados de calidad, catálogos, fichas técnicas, fotografías, pruebas o ensayos, etc.
 - Otra documentación:
 - Acreditación de que los ordenadores suministrados deben corresponder con modelos fabricados en serie por el fabricante, cuya marca corresponderá con la misma marca de la BIOS.
 - Certificado en vigor del fabricante que acredite al licitador como Servicio Técnico oficial de los ordenadores ofertados y distribuidor autorizado de los mismos.
 - Certificación del fabricante en la que se indique que los ordenadores ofertados son una unidad, no una suma de partes, que todos los componentes han sido integrados por dicho fabricante en el equipo y que los mismos llevan su correspondiente identificación.
 - Certificado que acredite que los ordenadores ofertados están registrados en EPEAT con nivel silver o gold para España.
 - Certificado que acredite que los ordenadores y monitores ofertados están cumpliendo la normativa Energy Star
 - Certificación que acredite la compatibilidad del ordenador para Windows 10 profesional 64bits versión 2004 o superior

7. CRITERIOS BASE PARA LA ADJUDICACION

Se adjudicará el contrato a la empresa que presente la oferta que obtenga una mayor puntuación aplicando los siguientes criterios, una vez comprobado el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada producto.

CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Hasta un máximo de 100 puntos distribuidos entre cada uno de los siguientes apartados:

7.1. Propuesta económica: Hasta un máximo de 70 puntos

Se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto a la oferta más reducida a la que se le atribuirá la puntuación máxima, evaluando la ponderación de las demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación Oferta} = 70 * \text{Precio oferta más baja} / \text{Precio Oferta}$$

El precio de cada oferta se calculará con la siguiente fórmula:

Precio Oferta= 9* PU-sobremesa + 9* PU-portátil

*Donde: PU-sobremesa estándar es precio unitario para el equipo de sobremesa estándar.
PU-portátil es precio unitario para el equipo portátil.*

7.2. Mejoras: Hasta un máximo de 30 puntos

a) Ampliación Memoria RAM: hasta un máximo de 10 puntos.

Puntuación Mejora Memoria = 10 * valor ofertado / valor ofertado máximo

El precio de cada oferta se calculará con la siguiente fórmula:

Valor ofertado = 9* AM-sobremesa + 9* AM-portátil

*Donde: AM-sobremesa estándar es la ampliación de memoria ofertada por encima del mínimo exigido para el equipo de sobremesa estándar
AM-portátil es la ampliación de memoria ofertada por encima del mínimo exigido para el equipo portátil*

b) Ampliación Disco SSD: Hasta un máximo de 10 puntos.

Puntuación Mejora Disco = 10 * valor ofertado / valor ofertado máximo

El precio de cada oferta se calculará con la siguiente fórmula:

Valor ofertado = 9* AD-sobremesa + 9* AD-portátil

*Donde: AD-sobremesa estándar es la ampliación de disco ofertada por encima del mínimo exigido para el equipo de sobremesa estándar.
AD-portátil es la ampliación de disco ofertada por encima del mínimo exigido para el equipo portátil.*

c) Garantía adicional de los ordenadores portátiles: hasta un máximo de 10 puntos.

Puntuación Mejora Garantía = 10 * valor ofertado / valor ofertado máximo

El precio de cada oferta se calculará con la siguiente fórmula:

Valor ofertado = 9* AG-sobremesa + 9* AG-portátil

*Donde: AG-sobremesa estándar es la ampliación de garantía ofertada por encima del mínimo exigido para el equipo de sobremesa estándar.
AG-portátil es la ampliación de garantía ofertada por encima del mínimo exigido para el equipo portátil.*

8. CAUSAS DE RESOLUCIÓN

Será causa de resolución del contrato el hecho de que se contravengan cualquiera de las obligaciones del adjudicatario, no teniendo el adjudicatario derecho a ningún tipo de indemnización.

9. CLÁUSULA SOCIAL DE GÉNERO

Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales de todo tipo deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Para la correcta tramitación del presente contrato, si se tuviera algún acceso a datos de carácter personal, se estará a lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos

personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), la Ley Orgánica 03/2018 de 05 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y demás normativa vigente en materia Protección de Datos de Carácter Personal.

EL PROVEEDOR, autoriza a que sus datos personales incluidos en el mismo, junto con los que se obtengan durante el presente acuerdo, se incorporen en un fichero creado bajo la responsabilidad del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE ZARAGOZA, con el fin de llevar a cabo el presente acuerdo. En todo caso, el titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, dirigiéndose por escrito a lop@zaragozadinamica.es

EL PROVEEDOR que termine siendo el contratista debe cumplir lo establecido en el art. 28 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

11.FACTURACIÓN

La facturación se realizará una vez entregado el suministro y de acuerdo con las notas de entrega conformadas por Zaragoza Dinámica. Solo tendrán validez las facturas adjuntadas de albaranes con la firma original y con la conformidad del personal de Zaragoza Dinámica.

El material solicitado, y por tanto su facturación acumulada, nunca podrá superar el límite especificado.

12.PRECIO Y FINANCIACION

El presupuesto máximo de licitación asciende a **14.980,00 € IVA excluido**, 18.125,80€ (IVA incluido).

El suministro objeto de este contrato se financiará con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria: **06-2411-62800 "Obras, equipamientos y adecuación de instalaciones"** del presupuesto de gastos 2021 del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, hasta alcanzar el precio máximo de licitación.

ANEXO

PROPOSICION ECONOMICA Y TECNICA

D..... vecino de.....
 con domicilio en calle n°, NIF N°
 en nombre propio (o en representación de..... con domicilio social en
 y CIF N°.....)

Manifiesta que enterado del anuncio publicado en el Perfil del Contratante de fecha referente al procedimiento abierto para la contratación del suministro "EQUIPOS INFORMATICOS DE PUESTO" y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la memoria del contrato que conoce y acepta expresamente, a tomar a su cargo dicha contrata.

(fecha y firma del proponente)

OFERTA ORDENADOR SOBREMESA CON MONITOR LED

Oferta económica

ORDENADOR (Marca y Modelo)

MONITOR (Marca y Modelo)

	Importe Unitario	Ud.	Importe total
Importe de la Oferta (iva excluido)		9	
Importe IVA		9	
Importe Total de la Oferta (IVA incluido)		9	

Características técnicas

CPU	Descripción	Valor
Procesador	Core i5 de 10ª Generación o superior	
Memoria RAM	DDR4 en un sólo módulo	
Disco Sólido (SSD)	Disco SSD PCIe con NVMe	
Dispositivo Óptico	Grabadora DVD	
Puertos	USB 2.0/3.0	
Tarjeta Gráfica	Tarjeta Integrada en Placa	
Ranuras Internas	PCI express	
Tarjeta de Red	Ethernet Gigabit RJ45	
Complementos	Ratón óptico	
	Teclado	
	Sonido en placa base	
	Salida VGA	

Dimensiones	Salida 1 HDMI y/o 1 DisplayPort
Software	Factor de Forma reducido (SFF)
	Windows 10 Professional (64 bits)
	Castellano
MONITOR	Descripción
	Valor
Tamaño	Tamaño en pulgadas
Formato	Proporción
Regulación	Ajustable en altura, inclinación y rotación
Resolución	Resolución
Señal de entrada	1 VGA + 1 HDMI y/o 1 DisplayPort
Alimentación	Fuente de alimentación interna
Panel	LED
OTROS	Descripción
	Valor
Garantía	Años in-situ
Marca Bios	Igual a la del equipo
Servicio Técnico oficial CPU	Aporta acreditación
Distribuidor autorizado CPU	Aporta acreditación
Certificación EPEAT CPU	Tipo de certificación
Certificación Energy Star CPU	Tipo de certificación
Certificación Energy Star Monitor	Tipo de certificación
Certificación compatibilidad CPU para W10 prof 64b v. 2004 o sup.	Tipo de certificación
Certificado de que el ordenador es una unidad	Aporta acreditación
URL de soporte del ordenador	URL

OFERTA ORDENADOR PORTÁTIL

Oferta económica

EQUIPO (Marca y Modelo)			
	Importe Unitario	Ud.	Importe total
Importe de la Oferta (iva excluido)		9	
Importe IVA		9	
Importe Total de la Oferta (IVA incluido)		9	

Características técnicas

CPU	Descripción	Valor
Procesador	Core i5 de 10ª Generación o superior	
Memoria RAM	DDR4 en un sólo módulo	
Pantalla	LED	
	Resolución	
Disco Sólido (SSD)	Disco SSD PCIe con NVMe	
Puertos	USB 2.0/3.0	
Tarjeta Gráfica	Tarjeta Integrada en Placa	
Conectividad	Ethernet Gigabit RJ45	
	Conectividad inalámbrica Wifi 802.11 y Bluetooth 5	
Complementos	Ratón óptico	
	Reproducción de sonido integrada	
	Salida HDMI o Display Port	
	Teclado español integrado	
	Cargador	
Dimensiones	Webcam integrada	
	En centímetros (P x A x L)	
Peso	En kg.	
Software	Windows 10 Professional (64 bits) Castellano	
OTROS	Descripción	Valor
Garantía	Años in-situ	
Marca Bios	Igual a la del equipo	
Servicio Técnico oficial	Aporta acreditación	
Distribuidor autorizado	Aporta acreditación	
Certificación EPEAT	Tipo de certificación	
Certificación Energy Star	Tipo de certificación	
Certificación compatibilidad CPU para W10 prof 64b v. 2004 o sup.	Tipo de certificación	
Certificado de que el ordenador es una unidad	Aporta acreditación	
URL de soporte del ordenador	URL	